

El Consorcio de Aguas de Busturialdea da los primeros pasos para su integración en el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

26 de junio de 2018

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de Aguas de Busturialdea ha acordado proponer a su Consejo General **iniciar los trámites y negociaciones pertinentes** de cara a que aquellos **municipios que así lo deseen se incorporen voluntariamente** al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Una gestión adecuada y moderna del agua debe tener en cuenta:

- 1.- El agua es un **recurso natural renovable**, que precisa:
 - Garantizar su uso sostenible.
 - Proteger y recuperar su calidad, tanto para uso humano como medioambiental.
 - Evitar que la falta de agua sea un freno para el desarrollo del territorio.
- 2.- El agua es un **recurso limitado** que requiere:
 - Un uso eficiente, a fin de cubrir las demandas actuales y futuras previstas en el territorio, así como respetar al medio ambiente vertiendo en condiciones adecuadas y respetando los caudales medioambientales.
- 3.- El agua debe ser **planificada** en cuanto a su uso y conservación:
 - Partiendo de la situación actual, tanto de aspectos cuantitativos como cualitativos, de uso y conservación del mismo, es preciso planificar la evolución del mismo a largo plazo, en concordancia con el desarrollo previsto en el territorio.
- 4.- El agua **incide en la ordenación del territorio**
 - El agua es, en muchas ocasiones, un elemento estructurador y condicionante de la ordenación del territorio.
- 5.- El agua **tiene un costo**
 - El agua debe pagar al agua.
 - El precio del agua debe ser uniforme para todos los bizkaitarraz
 - El precio del agua debe cubrir los gastos que se precisan para que la ciudadanía tenga agua en calidad y cantidad suficiente.
 - El precio del agua tiene que incorporar las inversiones necesarias para garantizar la calidad del agua, evitar la explotación de acuíferos más allá de la recarga natural, mantener los caudales ambientales, verter las aguas tratadas en condiciones adecuadas, entre otros apartados.

La gestión del agua se debe realizar por una Entidad pública que disponga de capacidad técnica y económica suficiente y que garantice la solidaridad interterritorial.

Recordemos que los municipios somos los competentes en el suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, como también lo somos para organizarnos como lo estemos conveniente.

En 1992 los municipios de la Mancomunidad de Oxiña y Buspemundecidieron dar un primer paso y constituir junto con la Diputación Foral de Bizkaia el Consorcio de Aguas de Busturialdea.

Este Consorcio ha ido adaptándose a los tiempos y hoy día está constituido por 16 municipios, donde reside una población de 44.649 habitantes distribuidos de forma muy heterogénea, el 75%, 33.692 habitantes, lo hacen en dos municipios (Gernika-Lumo y Bermeo) y el otro 25%, 10.957 habitantes se encuentran distribuidos en 14 municipios donde las poblaciones oscilan entre 311 y 1.861 habitantes), la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco.

El Consorcio de Aguas de Busturialdea gestiona anualmente un presupuesto cercano a 6 Millones de Euros, de los que destina a inversión aproximadamente un 16%. Con estos recursos nos resulta totalmente imposible financiar las necesidades de mantenimiento y reparación de nuestras infraestructuras y mucho menos financiar las infraestructuras que demandamos para cumplir con las Directivas vigentes actuales y las que están en proceso de aprobación.

La Comarca de Busturialdea presenta hoy día problemas tan importantes como:

Abastecimiento.- El Plan de Acción Territorial de Abastecimiento, elaborado entre el Consorcio de Busturialdea, la Diputación de Bizkaia y el Gobierno Vasco, ha corroborado la situación de que la Cuenca de Urdaibai es deficitaria en agua, para lo que precisa de los recursos existentes fuera de sus límites comarcales.

Caudales medioambientales.-El déficit de este recurso en la Comarca también tiene como consecuencia el incumplimiento de los caudales medioambientales establecidos, lo que conlleva a tener que soportar anualmente expedientes sancionadores, que gravan el costo el agua ya que con los recursos existentes no somos capaces de compatibilizar la demanda de la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente.

Paralización de nuevos desarrollos urbanísticos.-Los organismos competentes informan desfavorablemente cualquier nueva planificación urbanística, basándose en la imposibilidad que tenemos de justificar la existencias de recursos hídricos suficientes.

Saneamiento.-Tenemos pendiente que se resuelva el expediente sancionador europeo abierto en la comarca por incumplimiento de la Directiva de tratamiento de aguas residuales.

Se están ejecutando una serie de infraestructuras necesarias para dar cumplimiento al Plan de Acción Territorial de Saneamiento y este verano entrará en funcionamiento el tanque de tormentas y estación de bombeo de Sukarrieta, que nos permitirá conducir las aguas residuales desde Busturia hasta Bermeo para ser tratadas en la EDAR de Lamiaran, lo que nos generará un incremento en el precio de la gestión del agua.

Dado que el Consorcio de Aguas de Busturialdea es un Ente con carencias técnicas y económicas que no permite cumplir adecuadamente con las necesidades reales de abastecimiento y saneamiento de nuestra Comarca, la Comisión ejecutiva del Consorcio de Busturialdea ha aprobado por mayoría 6 votos a favor y 1 en contra, iniciar los trámites para la incorporación al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Entidad Pública y sin ánimo de lucro que aúna al 91% de la población del territorio de Bizkaia.

Mediante esta incorporación, además de las ventajas antes señaladas, colaboraremos para que las inversiones necesarias en el territorio en esta materia se lleven a cabo de forma solidaria e interterritorial, a la vez que lograremos que todos los bizkainos/as paguemos lo mismo por la gestión del agua. Es nuestro deber hacerlo.

